



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a PEDRO VILLAS SALINAS

DECRETO N° 1807
CHILLÁN VIEJO, 10 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 06/09/2010 del Sr. Director de dideco, quien solicita COMETIDO para don **PEDRO VILLAS SALINAS**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 07/09/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **PEDRO VILLAS SALINAS**, funcionario a Honorarios por prestación de servicios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 07/09/2010, con motivo de asistir a reunión y coordinación plan minimización residuos sólidos domiciliario.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día, 07/09/2010 según lo señalado por disposiciones legales vigentes y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE A LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Control **secretaria municipal** depto. personal Ofic. de parte